MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1581 /

TEMUCO, 23 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	:	**PROVISORIA VALIDA HASTA** 09 Enero 2014
Rol	:	7-2659
Actividad Económica	:	TALLER Y LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Código Actividad	:	742.290
Clasificación	:	COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	:	VENECIA N° 1905
Nombre Del Contribuyente	:	LABORATORIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION BENJAMIN VERDUGO EIRL.
Rut	:	76.045.685-3
Dirección Particular	:	VENECIA N° 1905
Fecha De Solicitud	:	25.11.2013
Otorgación Nº	:	125
Fecha	:	10.12.2013
Rol Avalúo	:	2291 -14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/hcr

- Dpto. Rentas Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)

Ord. 11523, 20 Dic. 2013

678834